JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

A G U A D A S, C A L D A S
Calle 6 No. 5-23
Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 19 de abril de 2021

PROCESO:	VERBAL SUMARIO - ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DISCAPACITAD0:	FRANCISCO JAVIER VALENCIA OROZCO
SOLICITANTE:	FABIO ARIAS VALENCIA
RADICADO:	17013311200120210001200

En el asunto referenciado por auto emitido el 11de marzo de 2021, se ordenó practicar una visita al lugar donde se encuentra viviendo el señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA OROZCO,** a fin de verificar su entorno familiar, especificando todos los pormenores en que se encuentra dicha persona, y el informe de la valoración deberá cumplir con los requisitos consignado en el artículo 38 de dicha ley y para tal fin se comisionó a la Comisaría de Familia de la localidad de Pácora (Caldas), concediéndosele el término de 10 días, contados a partir del día siguiente del recibido del despacho comisorio.

Al examinar el expediente digital se advierte en el anexo 19 que el día 12 de marzo de este año, se remitió por la secretaría de este judicial el despacho comisorio Nro. 003 con destino a dicha oficina administrativa, habiendo transcurrido mucho más de los 10 días concedidos por el despacho para su diligenciamiento y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Se dispone librar oficio a dicha dependencia administrativa para que informe el estado en que se encuentra el aludido exhorto, con la prevención de que su negligencia le puede acarrear una multa entre 1 y 10 SMLMV, conforme a lo previsto en los términos de los artículos 44 y 367 del CGP y 59 de la ley 270 de 1996, para lo cual se le concede un término de 3 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6734b12cc4656e1b32e12fef747c5bc947310c4f48ae7bc5f23e79dd5aa73734
Documento generado en 19/04/2021 04:10:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica